JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01225
Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada a la señora **Reina de los Dolores Fernández Rojo como cónyuge sobreviviente y heredera de Gerardo Iván Sánchez Monsalve,** desde el día 17 de febrero de 2022, a la espera de vencimiento de términos y que se intregre la litis, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Por oro lado, se procedera con la inclusión de los herederos indeterminados de Gerardo Iván Sánchez Monsalve, en el Registro Nacional de personas emplazadas, tal como se dispuso en el auto que libró mandamiento de pago.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 1 marzo 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb8585cdb49ad548a95fdf84e04e3aeef66cce44498b42649bb2a98963383b6d**

Documento generado en 28/02/2023 02:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica